MUNICIPALIDAD DE 1º DE MARZO
Cerró Corá Nº 541 esq. Gral. Díaz
1º de Marzo – Cordillera – Paraguay
Email: uocmuni1demarzo@gmail.com

INFORME DE EVALUACION

LLAMADO CONTRATACION DIRECTA Nº 010/17.

"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO ENRIPIADO ACCESO A LA ESCUELA BAS. Nº 2242 NIÑO SALVADOR DEL MUNDO"
ID: 331.987

1. **Introducción**

En la ciudad de 1º de Marzo Dpto. de Cordillera, a los 05 días del mes de Junio del año 2017, siendo las 14:30 horas, en la Municipalidad de 1ro de Marzo, sito Avda. Cerro Cora Nº 541 esq. Gral. Díaz, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de evaluar las ofertas técnicas presentadas en el marco del presente llamado.-

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas y demás documentos inherentes al procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Municipalidad.-

2. **Antecedentes**

A) Rubro 520 Ejercicio Fiscal 2017.-

B) Publicación: en el SICP.-

C) Miembros del comité de Evaluación: **DESIGNADOS POR RESOLUCIÓN Nº 06/16, SR. MÁXIMO ORREGO ACHUCARRO, SR. DIGNO MENA ROJAS, SRA. MIRIAN RIVEROS.-**

D) El sistema de adjudicación es por él: Total.-

3. De conformidad al Art 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de los documentos que se componen las ofertas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el local de la Municipalidad, en fecha 02 de Junio del corriente año; siendo las 09:30 horas, presentándose las siguientes empresas:

- **MVZ INGENIERIA.**
- **R.C.R. CONSTRUCCIONES.**

4. **Criterios de Evaluación y Cuadro de Comparación:**

4.1 Verificación de los documentos sustanciales solicitados en el PBC, de las empresas que presentaron sus respectivas ofertas oferta.

DOCUMENTOS REQUERIDOS	MVZ INGENIERIA	R.C.R. CONSTRUCCIONES
Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de Mantenimientos de Ofertas*	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante *	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA	NO APLICA
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en la prohibiciones o limitaciones para contratar establecida en el Art 40 y de integridad conforme al Art 20 inc. W, ambos de la Ley 2051/03, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el cual se encuentra dentro de los formularios	CUMPLE	CUMPLE

4.2 Verificación de los documentos formales solicitados en el PBC, de la empresa que ha presentado la oferta más baja económicamente.

DOCUMENTOS REQUERIDOS	R.C.R. CONSTRUCCIONES
Fotocopia simple de cedula tributaria del oferente (RUC).	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento Tributario y/o IVA.	CUMPLE
Patente Municipal del año en curso.	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes	CUMPLE
Declaración Jurada por la cual garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentra involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay	CUMPLE
RESOLUCIÓN DNCP Nº 849/2015, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del art. 40 de la ley 2051/03 "De contrataciones públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipalidades su utilización en los procesos regidos por la ley N° 2051/03 y se dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas. **Al respecto verificamos si los datos proporcionados por el oferente, no se halla comprendido en los presupuesto del inciso "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2.051/03, en tal sentido este comité recurrió a la base de datos del SINARH, para constatar si el firmante de la oferta no figura como funcionario público.**	CUMPLE Según se puede observar en el sistema SINARD propietario y representante legal de la firma no figura como funcionario de ninguna institución publica
Capacidad Financiera: Balance General año 2015 – 2016. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años 2015 y 2016. Endeudamiento: Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio,	CUMPLE

en los 2 últimos años 2015 y 2016. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 2 últimos años 2015 y 2016 no deberá ser negativo.	
EXPERIENCIA: Copia de contratos ejecutados de igual naturaleza al llamado de referencia por montos o volúmenes equivalentes en promedio al 50% o más del monto máximo previsto para el presente llamado, dentro de los años 2015 y 2016. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en los periodos mencionados	CUMPLE

4.3 **CRITERIOS ECONÓMICOS** – Conforme: Anexo I - Cuadro Comparativo de Precios – Anexo II Cuadro de Adjudicación.-

5. Conclusión:

5.1 En primer lugar se procedió a la verificación de la oferta económicamente más baja presentada por la firma R.C.R. CONSTRUCCIONES, constatándose que no fueron presentadas documentaciones formales no sustanciales, las mismas que fueron observadas en el acta de apertura por parte de la empresa MVZ INGENIERIA y que son las siguientes: *FORMULARIO Nº 2 Composición de Precios Unitarios, FORMULARIO Nº 5 Situación Financiera, FORMULARIO Nº 6 Experiencia General en Construcción, FORMULARIO Nº 7 Facturación Anual Media en Construcción, FORMULARIO Nº 8 Experiencia Específica en Construcción, FORMULARIO Nº 9 Lista de personal requerido para la obra, FORMULARIO Nº 10 Lista de Equipos, FORMULARIO Nº 11 Cronograma de utilización de equipos, FORMULARIO Nº 12 Compromisos contractuales vigentes.*

El comité de conformidad al artículo 57 y 59 del Decreto Reglamentario N° 21.909, le requirió a la firma afectada la presentación de los documentos más arriba mencionados por nota en la misma fecha de la apertura y en respuesta la firma remitio en tiempo y forma todas las documentaciones solicitadas cumpliendo.

5.2 Que, no existiendo desviaciones, reservas u omisiones significativas y habiéndose acreditado que la empresa **R.C.R. CONSTRUCCIONES**, presenta la oferta más baja y cumple satisfactoriamente con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a los procesos realizados mencionados precedentemente, este Comité de Evaluación recomienda que se realice la presente adjudicación, "salvo mejor parecer" de la máxima autoridad de la institución, **conforme a lo estipulado en la Ley 2.051/03 en su Art. 34** inc. c) que expresa "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", **Art. 28** de la misma Ley, **por un monto total de Gs. 126.843.450 (Guaraníes ciento cincuenta millones) IVA incluido** por cumplir con la capacidad técnica, legal y económica del presente llamado.-

5.3 Comunicar oficialmente a quienes corresponda.-

Se da por finalizada la Evaluación, siendo las 15:30 del mismo día, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

SR. MÁXIMO ORREGO ACHUCARRO

SR. DIGNO MENA ROJAS

SRA. MIRIAN RIVEROS.

Municipalidad de 1ro de Marzo
Unidad Operativa de Contratación (UOC)
Modalidad: Contratacion Directa N° 010/2017
Bien/Servicio: "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPOENRIPIADO ACCESO A LA ESCUELA BAS. Nº 2242 NIÑO SALVADOR DEL MUNDO"
ID: 331.987
ANEXO I: Cuadro Comparativo de Precios

					MVZ INGENIERIA		R.C.R. CONSTRUCCIONES	
Item	Codigo Catalogo	Descripcion del Bien	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	72131601-002	Obras Preliminares Cartel de Obra: 2,00 x 3,00 [m]	Unidad Medida Global	1	1.900.000	1.900.000	2.275.000	2.275.000
2	72131601-002	Replanteo de Obra	Unidad Medida Global	1	4.200.000	4.200.000	4.600.000	4.600.000
3	72131601-013	Movimiento de suelo Limpieza y Preparación del terreno	Metros cuadrados	12.408	1.200	14.889.600	1.500	18.612.000
4	72131601-013	Movimiento de suelos Excavaciones laterales Canal de drenaje a cielo abierto	Metros cúbicos	867,15	20.000	17.343.000	23.000	19.944.450
5	72131601-009	"Pavimento Tipo enripiado h= 10 cm c/relleno de suelo mezclado con ripio y piedra triturada(o canto rodado natural) compactada con medios mecánicos, con terminación de compactación final con rodillo de 9 ton"	Metros cuadrados	10.340	8.440	87.269.600	6.800	70.312.000
6	72131601-004	Construcción de ALCANTRILLADO SIMPLE de 5 tubos DE 1,20 m de diámetro	Unidad Medida Global	1	13.000.000	13.000.000	9.800.000	9.800.000
7	72131601-013	Limpieza Final	Unidad Medida Global	1	1.000.000	1.000.000	1.300.000	1.300.000
PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO						139.602.200		**126.843.450**

MUNICIPALIDAD DE 1° DE MARZO · SECRETARÍA ·

SR. MÁXIMO ORREGO ACHUCARRO

SR. DIGNO MENA ROJAS

SRA. MIRIAN RIVEROS.